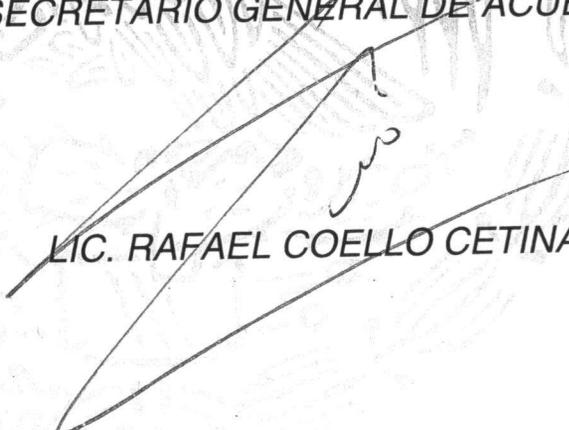




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 67, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace del conocimiento que este Alto Tribunal iniciará el martes 2 de enero de 2018 su primer periodo de sesiones correspondiente al año indicado.

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



LIC. RAFAEL COELLO CETINA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN